

Editorial

“... Mantener la democracia, maestro...”

EMILIO JOSÉ ARCHILA PEÑALOSA
earchila@uexternado.edu.co

Eso fue lo que respondió el Coronel (r) Plazas Vega a un periodista durante la retoma del Palacio de Justicia, al preguntarle sobre cuál era la instrucción por parte de las fuerzas militares en ese momento.

El Coronel, finalizaría diciendo que: “...aquí ellos no nos van a asustar ni atentar contra ninguna rama del poder público...”, tal vez si nos asustaron, como tal vez si se sobreactuó al punto de terminar pasando de defensores a victimarios.

Hoy, 25 años después del deplorable hecho de la toma del Palacio de Justicia, la Juez III Penal del Circuito Especializado de Bogotá, condenó a 30 años de prisión al Coronel, por la desaparición de 11 personas, convirtiéndose en el primer y único condenado por el magnicidio.

Es claro que, los militares tienen la obligación constitucional de preservar el Estado de Derecho, también es claro que en el ejercicio de sus funciones, los agentes del Estado deben responder por sus actos del servicio, pues el mantenimiento de la democracia, no puede ser excusa para violar derechos fundamentales.

No se puede olvidar quienes provocaron la toma del Palacio de Justicia desde la ilegalidad, pero tampoco se puede ignorar lo sucedido en la retoma, y en particular, las torturas y desapariciones que se llevaron a cabo bajo la excusa de recuperar el Palacio.

Son responsabilidades diferentes, pero de igual forma relevantes para esclarecer lo que verdaderamente pasó el 6 de noviembre de 1985 y asegurar que no vuelva a suceder.

Aunque la condena es un hito histórico, la impunidad existente sobre los 11 desaparecidos, y sobre los culpables de tales actos permanece. Luego de 25 años de la toma del Palacio de Justicia y de miles de actos en contra del país y de los ciudadanos, se puede afirmar que la democracia aún hoy se mantiene?

Si ello es así, ¿realmente en algo colaboraron las actuaciones del Coronel Plazas para mantener dicha democracia?, esta es, consideramos la verdadera cuestión que se debe abordar.

Es probable que las instituciones nunca lleguen a responder dicha pregunta, pues si aún después de estos años no se ha superado la discusión acerca de si las acciones de Plazas debieron ser juzgadas o no por

la justicia ordinaria, entonces, difícilmente sabremos algún día si las mismas realmente fortalecieron o debilitaron nuestra actual democracia.